



Instituto Tecnológico Superior de Ébano S.L.P.

**EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.  
A TRAVÉS DE SU COMITÉ INSTITUCIONAL DE BECAS  
EMITE LA SIGUIENTE  
CONVOCATORIA**

**BECAS DEPORTIVAS  
(PERIODO ESCOLAR ENERO-JULIO 2025)**

**BENEFICIO DE LA BECA:**

La beca consistirá en un descuento del 50% o 100% del pago del semestre, a los alumnos que resulten beneficiados.

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

1.- Estar inscrito en el Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., en el semestre enero-julio 2025.

Para ser candidato (a) a la beca deportiva se requiere cumplir con lo siguiente:

- a) No contar con otro tipo de apoyo económico o beca otorgado por la institución, SEP o dependencia municipal, estatal o federal, (Manutención, Jóvenes Escribiendo el Futuro, CONAFE, etc.), lo anterior con la finalidad de ampliar la cobertura de estudiantes acreedores para continuar sus estudios.
- b) Entregar expediente a la Coordinación de Formación Integral. Anexando la solicitud y constancia oficial que indique el promedio general y ser estudiante regular o boleta de calificaciones.
- c) Carta compromiso de cumplir con los entrenamientos, juegos y actividades planeadas por el entrenador. Solicitar formato en la Coordinación de Formación Integral.
- d) Estudio socioeconómico proporcionado por el área de Orientación Educativa.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”





**Instituto Tecnológico Superior de Ébano S.L.P.**

### **MECANISMO DE SELECCIÓN DE BECARIOS:**

Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función a su necesidad económica. Si el número de solicitudes de becas no puede ser atendido con los recursos disponibles, las y los aspirantes serán seleccionados de acuerdo a lo siguiente:

- Mayor necesidad económica, dando prioridad a las y los aspirantes que provengan de comunidades indígenas, rurales y urbano-marginadas.

### **DURACIÓN DE LA BECA**

- La duración es el semestre enero-julio 2025.

### **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES**

La solicitud, constancia oficial que indique el promedio general y ser estudiante regular o boleta de calificaciones, la carta compromiso y el estudio socioeconómico se deberán entregar a partir del día 21 de enero publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de enero del 2025 a las 14:00 hrs., deberá entregar en el área de formación integral.

### **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

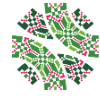
La publicación de resultados de la presente convocatoria se hará en las vitrinas de avisos del instituto el día viernes 24 de enero del 2025.

### **CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA**

Será causa de la cancelación de la beca

- 1) Incumplimiento a las condiciones y obligaciones que marca la presente normatividad.
- 2) Cuando el alumnado acreedor cause baja del equipo representativo por razones personales.
- 3) No cubrir los requisitos para poder renovarla.
- 4) Causar baja temporal o definitiva de la institución.





**Instituto Tecnológico Superior de Ébano S.L.P.**

- 5) Cuando incurra en una falta al reglamento general del alumnado del Instituto Tecnológico Superior de Ébano S.L.P.

**TRANSITORIOS**

Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el comité institucional de becas.

**ATENTAMENTE.  
COMITÉ INSTITUCIONAL DE BECAS**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

“2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo”

